

DECRETO N°

LAJA, 01 de octubre de 2012

VISTOS:

1.- Bases de llamado a licitación sobre "Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 168 de fecha 17 de agosto de

2012 del Departamento de Educación de Laja.

3.- Solicitud de pedido Nº 838 de fecha 17 de agosto de 2012, emitida por el

departamento de Administración de Educación Municipal.

4.- D.A Nº 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".

5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro

Prestación de Servicios y su reglamento.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación sobre "Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".

RESUELVO:

- 1.- LLÁMESE, a licitación pública para "Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM (LE).
- 2.- DESÍGNESE, la unidad técnica de evaluación de oferta de licitación de "Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la llustre Municipalidad de Laja", que estará conformada por: Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace, Coordinador del Área Técnico Profesional del Liceo A-66, Técnico Profesional o quien lo reemplace.

1/2



DECRETO № 3362 .-

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) KARINA SEPULVEDA MORA ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/GCF/VPM/eup/01/10/2012 DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM